

TRABAJO SOCIAL

Trabajo social

ISSN: 0123-4986

ISSN: 2256-5493

Universidad Nacional de Colombia

Serrano Lorenzo, Yanesy de la Caridad
La Federación de Mujeres Cubanasy su labor con las familias
Trabajo social, vol. 20, núm. 2, 2018, Julio-Diciembre, pp. 55-75
Universidad Nacional de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.14482/INDES.30.1.303.661>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=684471953003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La Federación de Mujeres Cubanas y su labor con las familias

Yanesy de la Caridad Serrano Lorenzo*

Profesora del Centro de Estudios Comunitarios

Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba

55

Resumen

Este artículo responde a una investigación sobre el surgimiento de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) como una organización que incluye a las mujeres en el proyecto político de la revolución. La FMC promueve la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, trabaja por el bienestar familiar desplegando labores comunitarias para la ejecución de sus acciones de concienciación, mediante actividades educativas, orientadoras, preventivas y de atención social, con el fin de revertir las desigualdades de género. Actualmente, la organización se enfrenta al desafío de responder de manera acertada a las dinámicas de la nueva sociedad cubana.

Palabras clave: familias, Federación de Mujeres Cubanas, organización femenina, participación femenina, relaciones democráticas, voluntad política.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Serrano, Yanesy. 2018. “La Federación de Mujeres Cubanas y su labor con las familias”. *Trabajo Social* 20 (2): 55-75. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74414>

Recibido: 31 de marzo del 2017. **Aprobado:** 14 de febrero del 2018.

* yanesy@uclv.edu.cu

The Cuban Federation of Women and Its Work with Families

Abstract

This article is the result of a research project on the emergence of the Cuban Federation of Women (FMC, according to its acronym in Spanish) as an organization that includes women in the political project of the revolution. The FMC promotes equal rights and opportunities for women; works for the wellbeing of families; and creates awareness by carrying out educational, guidance, preventive, and social assistance community activities aimed at overcoming gender inequalities. The organization currently faces the challenge of responding adequately to the dynamics of the new Cuban society.

Keywords: Cuban Federation of Women, democratic relations, families, political will, women's organization, women's participation.

A Federação de Mulheres Cubanas e seu trabalho com as famílias

Resumo

Este artigo faz parte de uma pesquisa sobre o surgimento da Federação de Mulheres Cuban (FMC) como uma organização que inclui as mulheres no projeto político da revolução. A FMC promove a igualdade de direitos e oportunidades das mulheres, age pelo bem-estar familiar desenvolvendo trabalhos comunitários para a execução de suas ações de conscientização por meio de atividades educativas, orientadoras, preventivas e de atenção social, a fim de reverter as desigualdades de gênero. Atualmente, a organização enfrenta o desafio de responder de maneira acertada às dinâmicas da nova sociedade cubana.

Palavras-chave: famílias, Federação de Mulheres Cuban, organização feminina, participação feminina, relações democráticas, vontade política.

Consideraciones iniciales

La propuesta contenida en el proyecto de la Federación de Mujeres Cubanasy en adelante FMC—, así como ocurre con cualquier otro tipo de proyecto político, establece el condicionamiento (genético) sobre el proyecto como sistema de acción. Por su parte, la finalidad (condicionamiento por los fines) de la propuesta establecida, si bien refleja la necesidad de transformación contenida en el objeto, posee una entidad propia, ya que este reflejo se produce a partir de las mediaciones que establecen las necesidades, intereses y capacidades del sujeto. En la sociedad, al existir procesos objetivos de diferenciación humana, este sujeto integra diversas colectividades de índole clasista, generacional, familiar, comunitario, etc.; posee determinada cultura, fruto de procesos socializadores concretos; y está bajo la acción de las propuestas de acción que otros sujetos realizan. Por tanto, los fines de transformación que el sujeto se propone deben ser asumidos desde la especificidad que lo caracteriza. Una vez que existe como planteamiento de acción dicha finalidad condiciona también el devenir del proyecto mismo.

57

El análisis de los medios de acción (condicionamiento funcional) desde la perspectiva de un proyecto social, debe ser realizado a la luz de las estructuras, mecanismos, organizaciones e instituciones que el sujeto crea, estimula o propicia como instrumentos que le permitan llevar a vías la realización del proyecto. La habilidad que tenga para procurarse los mejores medios le permitirán avanzar con mayor o menor éxito, enfrentar retos de mayor o menor envergadura y derrotar a los adversarios que siempre existirán con propuestas alternativas a partir de la diferenciación social ya explicada. Estos medios establecen también, como se puede observar, un condicionamiento sobre el proyecto.

La realización del proyecto en una sociedad concreta recibe otra influencia, no sobre sus componentes internos (objeto, finalidad y medios), sino sobre el sistema en su conjunto, pues la inserción de esa sociedad en el entorno regional más cercano y mundial en general, establece un marco de posibilidades para la acción. Ello significa que el proyecto debe cumplir determinados requisitos de realismo no solo en su expectativa interior, sino también exterior. Los condicionamientos a los que se ha hecho referencia pueden ser denominados genético, por los fines y funcional en el orden interno, mientras que el último es el condicionamiento externo (Alonso 1995).

Dentro del sistema social, un papel importante lo juegan las organizaciones sociales que con disímiles objetivos se presentan y crean a nivel societal. Las definiciones, objetivos, clasificaciones, actividades, tipologías que las

organizaciones pueden desarrollar, ha sido precisado por estudiosos del tema, entre los que se pueden mencionar a Maytz (1967), Argyris (1957), Etzioni (1965) y Parsons (1966). Todos ellos coinciden en que las organizaciones constituyen formaciones complejas para la obtención de fines conscientes, y que sus actividades se encuentran relacionadas con el logro de objetivos, mantenimiento del sistema, entre otros aspectos. A su vez, estas pueden ser clasificadas atendiendo a diversos criterios: con el alcance de su influencia (local, territorial, nacional, internacional), la estructura participativa (democrática o autoritaria) y el tipo de reclutamiento que emplean (forzoso o voluntario).

Origen de la Federación de Mujeres Cubanas

Antes de 1959, al igual que en otros países de la región, la mujer cubana recibió innumerables formas de discriminación; parte de las leyes ni siquiera las mencionaban y las que lo hacían eran puro formalismo, puesto que sus derechos eran muy limitados. Producto del desempleo existente y los bajos salarios, se veía obligada a realizar los más inverosímiles trabajos. Eran contadas las mujeres que podían acudir a la industria y las que lo hacían estaban protegidas por un número limitado de leyes sociales. La gran mayoría de las mujeres laboraban como criadas domésticas y trabajadoras agrícolas, y estaban privadas de todo tipo de seguro social; incluso, las leyes laborales vigentes no las beneficiaban en modo alguno. Por otra parte, miles eran conducidas por el atroz y despiadado camino de la prostitución.

Como consecuencia del desarrollo de múltiples huelgas revolucionarias encabezadas por la clase obrera, en 1933 se promulgó una serie de disposiciones jurídicas, destacándose en beneficio de las féminas el derecho de la mujer al trabajo. Por esta época se puso en vigor la llamada Constitución del 40, fruto de la Asamblea Constituyente libre y soberana, avanzada para el momento; recogía muchas de las conquistas populares de los años 30. Los trabajadores aparecían con ciertos derechos, derechos al trabajo para hombres y mujeres, un sueldo mínimo, protección a la maternidad, etc. Sin embargo, la letra de la ley fundamental era muerta, ya que las condiciones objetivas del país dadas por el sistema imperante (República deformada por el influjo del imperialismo yanqui), no permitía dar cumplimiento a los preceptos de dicho cuerpo legal.

En 1958 la población cubana ascendía a unos 6 700 000 habitantes y había alrededor de 650 000 desempleados y subempleados, lo que equivalía a casi la tercera parte de la población en disposición de trabajar; solo uno de cada ocho trabajadores eran mujeres. Es de significar que, en ese

propio año, del total de mujeres en edad laboral, el 85 % eran amas de casas. La verdadera proporción de las económicamente activas era mucho menor que el 15 % restante y, en realidad, solo alcanzaba un 12 %. Esto equivalía a uno de los índices más bajos de América Latina. En cuanto a los salarios, alrededor del 70 % de las mujeres devengaba menos de \$75 incluyendo más del 20 % de las profesionales y técnicas (Pérez 2015).

59

Limitada fundamentalmente al papel de ama de casa encargada de las tareas domésticas, sometida a la omnipotencia del marido, primera víctima del analfabetismo que azotaba a una gran parte de la población, las perspectivas eran más bien sombrías para las cubanas. Así, de los 5,8 millones de habitantes, con una tasa de escolarización de solo un 55 % para los niños de 6 a 14 años, más de un millón de niños no tenían acceso a la escuela y se quedaban en el hogar familiar, a cargo de la madre. El analfabetismo golpeaba al 22 % de la población, o sea, a más de 800 000 personas, la mayoría mujeres (Pérez 2015).

Efectos de la Revolución cubana en la labor de la Federación de Mujeres Cubanas

El nuevo proyecto social que se instauró a partir del triunfo de la revolución cubana, el primero de enero de 1959, reflejó la voluntad política de promover la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer. La revolución que se fomentó les ofreció a las familias y, dentro de ellas, en primer lugar, a las mujeres, posibilidades reales de participación plena en el proceso revolucionario. Por ello, fue imprescindible comenzar a promover un cambio de actitud y de mentalidad de las mujeres y de toda la población con respecto a su papel y lugar en la sociedad. Así, en 1959 comenzó, siguiendo a Espín (1990), un combate no menos importante que los anteriores, la lucha por la igualdad de la mujer. De esta manera, al calor de las primeras transformaciones, surge la FMC el 23 de agosto de 1960, por voluntad de las mujeres cubanas para iniciar, parafraseando a Espín (1972), un cambio radical de la mujer, transformar la mentalidad de los hombres, establecer nuevos valores y vencer prejuicios.

El líder de la Revolución cubana, Fidel Castro (2006, 35) enfatizó acerca de la importancia del suceso, al señalar: “La mujer cubana, doblemente humillada y relegada por la sociedad semicolonial, necesitaba de esta organización propia, que representara sus intereses específicos y que trabajara por lograr su más amplia participación en la vida económica, política y social de la Revolución”.

Con respecto a las familias, por la manera macrosocial como la Revolución cubana proyectó las acciones (medidas, programas, políticas) hacia la población en general y los miembros de las familias en particular, no fue concebido ni instituido un único actor social que se ocupara de la familia en su integralidad. Las responsabilidades estatales hacia esta institución, específicamente hacia sus miembros, fueron asignadas a instituciones, ministerios, etc., que por diversas condicionantes —asignación directa o porque dentro de sus objetivos y tareas, la familia constituía un referente obligado para la implementación de acciones sociales—, asumieron tareas que eran intrínsecamente del Estado.

Desde la fundación de la organización, a través de las responsabilidades que desempeñó en la promoción de la equidad de género y participación femenina en los diversos ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales del país, se propuso metas que trasladó a su accionar práctico, relacionado con las familias. El hecho de que constituya una evidencia investigativa que la FMC ha asumido un rol importante en la atención a las familias, cuando su encargo social específico estaba encaminado hacia uno de los miembros de la familia, las mujeres y sus problemáticas, no significa que se considere que ello fortalezca el mito sexista de que la familia es un asunto que compete por excelencia a la mujer.

Por el contrario, la ambigüedad en la asignación por el Estado cubano del encargo familiar y su correspondiente fragmentación y, por otra parte, la asunción por la FMC de un encargo que no le correspondía, tiene la intención de alertar acerca de contradicciones¹ presentes en la relación

1 Contradicciones entre los intereses sociales y los intereses o expectativas familiares, entre la necesidad de cambios sociales que transformen la cotidianidad familiar y la inseguridad en la naturaleza y alcance de los cambios que se establezcan. Contradicciones entre aspiraciones de desarrollo social con la incorporación de la mujer y los jóvenes al trabajo, y las realidades socioeconómicas desde la familia. Contradicciones entre aspiraciones materiales de vida de muchos individuos y familias y sus posibilidades de satisfacción en la realidad social y familiar; entre el interés social por fortalecer a la familia como institución socializadora de valores positivos y el insuficiente trabajo de orientación para la vida familiar, las relaciones de género, la educación de los hijos e hijas y en recursos para la convivencia cotidiana. Contradicciones entre realidades de la transición demográfica del país y las formas de enfrentar, desde la sociedad, los retos que sus peculiaridades impone a las familias; entre las aspiraciones a cambios en las representaciones sociales de género, la homosexualidad y otras formas de orientación sexual, y la resistencia al cambio de los patrones tradicionales, contradicciones entre la necesidad de reconocer la pluralidad de expresiones familiares y la tendencia a establecer esquemas de una forma “válida” de familia, entre las políticas dirigidas a asegurar el bienestar de la población en general y la atención a las situaciones de pobreza o vulnerabilidad individual o familiar. Y contradicciones entre la aspiración social de fortalecer a la familia y las concepciones jurídicas y reglamentarias que se le establecen como grupo e institución (Chávez *et al.* 2010)

Estado-familias en Cuba, cuya superación presupone por supuesto tener en cuenta un adecuado enfoque de género.

Centrarse, en el presente artículo, en la labor de la organización femenina, sus aportes y contribuciones hacia las familias, así como en los retos a enfrentar, permite acercarse a un tema que no subestima los desarrollos logrados en el campo de los estudios de la mujer, los estudios de género y los estudios feministas. El contexto cubano que dio origen a la organización de mujeres ha cambiado, por ello sus retos son aún mayores y las reflexiones hacia la emancipación de la mujer deben ir acompañadas de una mirada hacia las problemáticas que también enfrentan no solo las mujeres, sino también los hombres en la sociedad.

61

Su quehacer cotidiano tanto en el discurso como en la praxis debe continuar transitando hacia una mirada de género que abogue por relaciones cada vez más democráticas entre hombres y mujeres en el seno familiar; una permanente superación de obstáculos de orden cultural, psicológico e ideológico en el sinuoso camino hacia la emancipación; así como mayores avances para desterrar reproducciones de la simbiosis mujer=madre=familia y, con ella, los imaginarios, prácticas y condiciones que históricamente han constituido barreras para el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, sujetas de pleno derecho.

Prácticas de la Federación

La praxis organizacional de la FMC da cuenta de la atención que se les brinda a las familias. Al respecto, se puede mencionar cómo los documentos rectores de la organización contienen determinadas ideas referidas a su papel como medio de la actividad político-ideológica del proyecto de la Revolución cubana, así como su función de orientación familiar y de género en defensa de los intereses de las mujeres a través de la labor educativa, orientadora, preventiva y de atención social e ideológica hacia el sector que representa, así como la canalización de sus necesidades, aspiraciones e intereses. Los estatutos reflejan las responsabilidades que guían el trabajo de la organización con respecto a las familias; algunos de sus artículos dan muestra de ello: lograr las necesarias transformaciones y fortalecimiento de la familia, que propicie en todos sus integrantes el ejercicio consciente de sus responsabilidades y promueva relaciones democráticas en su seno; fortalecer el trabajo ideológico y la formación de valores y de relaciones de igualdad en los hijos e hijas, la familia, la escuela y la sociedad; intensificar el desarrollo de una educación no sexista en la familia, la escuela y en la sociedad (Estatutos de la FMC 2009).

Vale destacar las concepciones de dirigentes de la organización acerca de la necesaria labor de la familia en la formación de las nuevas generaciones y de la importancia de deconstruir la tradicional familia patriarcal, en cuanto a la asunción de responsabilidades comunes de padres y madres en la formación, educación y atención de los hijos; el debido respeto en la pareja, la necesidad de compartir responsabilidades y tareas dentro y fuera del hogar; la necesidad de romper con asignaciones sexuales de papeles diferenciadores para hombres y mujeres, etc. (Espín 1972; 1988; 1990). La función educativa, la participación en la labor de prevención y atención social de la familia, la necesidad de profundizar en la labor de concientización para lograr que se compartan deberes y derechos en el seno de la familia y el papel de la sociedad en la preparación de las familias es reiterado por Ferrer (2006) cuando se refiere a que las potencialidades específicas de la educación familiar no pueden sustituirse, por completo, por ninguna otra institución, aunque tampoco pueden sobreestimarse sus posibilidades en la formación de personalidades desarrolladas.

Siguiendo a la dirigente, la función educativa formadora y socializadora de la familia no es solo el resultado de algunas actividades conscientemente orientadas por parte de los padres y madres, sino de múltiples actividades y relaciones establecidas en las familias, entre las familias y la comunidad. De esta manera, los programas que se orienten para y hacia las familias deben contener tres premisas esenciales: respeto a la diversidad e identidad cultural de las familias; adecuado equilibrio entre objetivos de los programas sociales y respeto a la privacidad de las familias; e incidencia de los aportes de las ciencias sociales en cuanto a metodologías participativas, lo que significa el rescate de saberes populares y la integración con el saber alcanzado por la ciencia.

Es de igual relevancia la influencia decisiva de la FMC en la legislación cubana. En materia de familia, la Federación participó en la Comisión redactora del Código de Familia y aportó decisivamente en la organización, desarrollo y recopilación de la información en la consulta realizada a la población sobre este importante cuerpo legal. El Código, desde su promulgación, ha sido modificado en algunos artículos con el objetivo de perfeccionarlo y de lograr que sea un texto legal eminentemente sustantivo; las modificaciones contaron con el aporte de la FMC, entre ellas las del Decreto Ley 76 de 1984 y la puesta en vigor de la Ley 51 de 1985². En 1984 integró la Comisión

2 La Ley 51 del 15 de julio de 1985, Ley del Registro del Estado Civil, establece los requisitos para la formalización del matrimonio y recoge los aspectos procesales de la formalización del matrimonio, así como de la inscripción de los hijos e hijas.

redactora del Decreto Ley 64, “Del Sistema de atención a los menores con trastornos de conducta”. Y con posterioridad ha participado como miembro de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, presidida por la compañera Vilma Espín, que cuenta con once grupos de trabajo para su modificación y perfeccionamiento.

Asimismo, la FMC participa en el estudio de una propuesta de modificaciones para el Código de Familia. El nuevo proyecto incluirá un articulado completo sobre identidad de género y derechos sexuales, y pretende incorporar el reconocimiento jurídico de la identidad sexual de los transexuales, la legalización de las uniones entre homosexuales y el derecho a la adopción de niños por estas parejas, entre otros temas. En 1999, en las sesiones de la Asamblea Nacional en que se discutían las modificaciones al Código Penal, la FMC propuso y así se plasmó en la Ley 87:

Introducir el delito de venta y tráfico de menores, con el propósito de prevenir y sancionar severamente hechos tan denigrantes como estos y que solo ocurren excepcionalmente. Incluir como una de las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal “ser cónyuge y el parentesco entre el ofensor y la víctima hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad...”, la cual sólo se tiene en cuenta en los delitos contra la vida y la integridad corporal y contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la familia, la infancia y la juventud. (Artículo 53, inc. j)

Como parte del cumplimiento de los Acuerdos emanados del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing (1998), a partir del 2003 se desarrollaron, coordinados por la FMC y la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, con la participación de las instituciones jurídicas, los Talleres Nacionales sobre “Procedimiento Especial de Familia”, con el objetivo de debatir sobre la necesidad y posibilidad de establecer un procedimiento especial para los asuntos de familia y la creación de salas especializadas en estos asuntos en los Tribunales Populares de Justicia. Ha sido muy efectiva la incorporación de un equipo técnico asesor multidisciplinario, que auxilia al Tribunal, brindándole elementos para la toma de decisiones. Este equipo es coordinado por la FMC, sus integrantes son seleccionados de entre los colaboradores de las Casas de Orientación y son el espacio utilizado por el Tribunal para, en un ambiente propicio, desarrollar las entrevistas a los menores de edad.

Las Comisiones, constituidas en la Asamblea Nacional del Poder Popular, integradas por diputados y conformadas por grupos de trabajo

multisectoriales e interdisciplinarios que asumen diversas tareas, cuentan asimismo con una Comisión Permanente de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de la Mujer, donde la FMC tiene participación.

Desde septiembre de 1997 se crea la propuesta de la FMC, el Grupo de Trabajo para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar; es integrado de forma permanente por los Ministerios de Educación, Salud Pública y del Interior, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Educación Sexual, la Universidad de La Habana, el Instituto Cubano de Radio y Televisión y el Tribunal Supremo Popular. Coordina un Grupo Consultivo Nacional sobre Familia integrado por instituciones, organismos y centros de investigación, en el cual se analizan los principales resultados de investigaciones para su introducción a la práctica social y se preparan actividades para la celebración cada año del Día Internacional de la Familia (Álvarez 2004).

Los congresos nacionales que celebra reafirman los objetivos y las funciones de la organización en relación con el papel de la familia en el socialismo y la responsabilidad con las nuevas generaciones en la educación, tanto dentro como fuera del ámbito familiar. El Segundo Congreso (FMC 1975) señaló la necesidad de que la organización se ocupara de seleccionar materiales científicos y pedagógicos para capacitar a los padres con el fin de que pudieran dar respuestas satisfactorias a los hijos, de acuerdo con los requerimientos de las distintas edades, utilizando todas las vías de divulgación y educación dirigidas a las familias, con el propósito de lograr que las tareas del hogar sean compartidas entre todos los miembros. Como elemento novedoso, en el Tercer Congreso (FMC 1984) se hace referencia a la creación del Grupo de Trabajo de Educación Sexual, que posee carácter interdisciplinario y se encuentra integrado por diferentes organizaciones e instituciones con el objetivo de elaborar materiales básicos de información y orientación para la población sobre diversos temas relacionados con la familia.

La relación escuela-familia constituyó un tema reforzado en el Cuarto Congreso (FMC 1987), por la función educativa que ambos agentes socializadores cumplen en el desarrollo de la personalidad de los integrantes de la familia, por la importancia que tiene la familia en el ejemplo, en la formación de sentimientos y de conceptos morales, al igual que en la educación de los más jóvenes —lugar donde se asientan las bases de la exigencia y disciplina sobre deberes en el estudio, trabajo y demás responsabilidades sociales, así como el respeto mutuo que debe primar en el seno familiar—.

Se ratifica la contribución que puede brindar la Federación junto a otras organizaciones de masas, políticas y estudiantiles a la formación de niños y jóvenes, así como la necesidad de seguir desplegando esfuerzos en la preparación de folletos, libros con temas relacionados con la mujer y la familia y reforzar el trabajo político ideológico dirigido al desarrollo armónico de la misma.

65

El Sexto Congreso (FMC 1995) señala la necesidad de dotar a padres y madres de conocimientos y métodos pedagógicos para la educación integral de los hijos. Se destaca la necesidad de actualizar permanentemente los programas de orientación, en función de que respondan a las necesidades e intereses crecientes y diferentes de las mujeres y las familias en los ámbitos comunitarios de cada casa. La experiencia de la organización en su labor con la familia propició que en este congreso se propusiera cambiar el nombre del Movimiento de Madres Combatientes por el de Movimiento de Madres y Padres Combatientes por la Educación, como muestra de la participación que se iba logrando de la representación masculina de la familia y la comunidad en las actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Otro elemento distintivo en esta etapa lo constituyó la elaboración del programa de “Preparación para una Maternidad y Paternidad Responsables”, con el objetivo de elevar aún más la calidad de la atención de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y el cuidado del recién nacido. Este programa también concebía la preparación del padre y la familia.

Se reconoce por las condiciones económicas de período especial la importancia de la familia como grupo y de la comunidad para elevar su papel en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones a diversos problemas, así como para lograr el adecuado equilibrio entre las acciones de orientación familiar y respeto a la privacidad. El Séptimo Congreso (FMC 1999) valoró los avances en la concepción de proyecciones, programas y acciones dirigidos a la mujer y la familia, al igual que el papel que, en este sentido, juegan como instrumento de trabajo las caracterizaciones que sobre la realidad cubana se elaboran en cada una de las organizaciones de base, permitiendo acciones diferenciadas e individualizadas. La necesidad de aprobar un nuevo documento como anteproyecto del Código de Familia, para adecuarlos a las condiciones actuales del país, el respeto de la diversidad de preferencias entre los seres humanos, la heterogeneidad y las contradicciones presentes en la realidad cubana y dentro de ella, las familias constituyeron ejes centrales en las discusiones del Octavo Congreso (FMC 2009).

Por su parte, las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia —en adelante, COMF³—, ofrecen servicios de orientación individual en materia de derechos y deberes ciudadanos, educación de padres, responsabilidad materna y paterna, al igual que relaciones de pareja y promoción de salud. Asimismo, se discuten tópicos concernientes a la legalidad, la violencia, el sexo, la moralidad, la orientación y la educación de las familias disfuncionales, y se desarrollan debates sobre la importancia de la lucha contra la violencia, la drogadicción, la prostitución, entre otros temas. De igual manera, la FMC cuenta con un Centro Nacional de Capacitación de la Mujer Fe del Valle (Cecam) que ofrece capacitaciones a las mujeres cubanas y de otras latitudes en temas relacionadas con: metodología para el trabajo con mujeres, comunicación, liderazgo, mediación de conflictos familiares, violencia familiar, entre otras temáticas. Algunos de estos temas son abordados en los cursos de capacitación para instructoras y miembros de secretariados municipales y provinciales. A partir de acuerdos tomados en el Quinto Congreso de la organización, se transformó en Centro de Capacitación de la Mujer.

La fundación del Centro de Estudios de la Mujer —en adelante, CEM— en 1997 marca otro momento importante en el desarrollo del quehacer científico de la organización. La decisión de organizar y oficializar los estudios sobre la mujer, que venía desde hace tiempo desarrollando la FMC, permitió elevar a la categoría de Centro de Estudios esta actividad bajo el principio de la estrecha vinculación entre la actividad científica y el quehacer de la organización en todos sus frentes de trabajo. Como instancia de la FMC, realiza y promueve investigaciones con enfoque de género, coordina metodológicamente el quehacer de las cátedras de género que existen en las universidades cubanas y, conjuntamente con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, contribuye en la institucionalización de la orientación de género en la enseñanza universitaria, así como en el perfeccionamiento de materiales y en la preparación de profesionales encaminados a eliminar las disparidades de género en la educación. Entre las líneas de investigación relacionadas con los temas de familia se encuentran “Género y familia” y “Violencia familiar”, de esta manera alguna de

3 En la década de 1990, por iniciativa de la máxima dirigente de la organización, Vilma Espín, surgen las COMF lugares de encuentro, espacios para reflexionar y recibir orientación o ayuda en relación con múltiples problemáticas, en el marco del papel de la mujer en la familia y en la sociedad. Se contribuye a la formación laboral de mujeres amas de casa, a través de diferentes cursos que se brindan por especialistas capacitados, para propiciar su incorporación a sectores de la producción y los servicios, posibilitando, asimismo, el aprendizaje de un oficio o la reorientación laboral.

las producciones científicas se localizan en: "Situación de la Niñez, la Adolescencia, la Mujer y la Familia en Cuba", "Familia, Género y Comunicación Interpersonal"; sin embargo, las investigaciones han reconocido, siguiendo a (Álvarez 1995), que existen aún vacíos identificados con otros aspectos de la teoría y el enfoque de género y familia. Ellos son: masculinidad, violencia de género, relaciones de género en la familia, responsabilidad materna y paterna; género y poder, homosexualidad, entre otros.

67

Estructura de acción de la Federación

El triunfo de la Revolución significó una profunda transformación que trajo consigo una distribución más equitativa de la riqueza y puso en el centro de atención a las personas más necesitadas, creando las posibilidades que garantizaron la inserción social de los sectores desposeídos de la sociedad cubana. Al respecto, un importante papel lo comenzaron a desempeñar algunas de las organizaciones sociales que se crean, como los llamados Comités de Defensas de la Revolución (CDR) y la FMC que, de forma empírica, pero con una alta capacidad de movilización, comenzaron a canalizar la participación de la población en la solución de los problemas sociales, a través del surgimiento e implementación de políticas sociales particularmente en la salud y educación.

La organización femenina, desde sus inicios, contó con estructuras que han posibilitado materializar acciones comunitarias hacia las familias, recogidas en sus Estatutos: los bloques: las delegaciones, las trabajadoras sociales y las brigadistas sanitarias. El bloque es una estructura intermedia entre la delegación y el municipio, que aglutina y dirige el número de delegaciones necesarias y posibles para su funcionamiento. Se creó con el objetivo de facilitar el trabajo del Comité Municipal para prestar la atención adecuada y sistemática a sus delegaciones, a fin de dirigir, coordinar y controlar las actividades de la FMC en su demarcación.

Por su parte, las delegaciones son las organizaciones de base primaria, punto de partida para el trabajo integral de la FMC. Entre sus líneas de trabajo se encuentran la caracterización de las necesidades, intereses y problemas existentes en el territorio que abarca y en las peculiaridades de las mujeres, las familias y otras personas que allí residen. La concreción de sus objetivos es desplegada a través de la esfera de trabajo comunitario, que cuenta, a su vez, con cuatro áreas de trabajo fundamentales: trabajo social, salud, educación y casas de la mujer y la familia. Sus funciones y actividades específicas están relacionadas con la disminución de los problemas sociales que

inciden en la mujer y la familia, el fomento de la relación escuela-familia (Escuelas de Padres, Movimiento de Madres y Padres Combatientes), actividades programadas por las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia en las comunidades, y otras vías existentes para contribuir a mejorar la convivencia familiar, el ejercicio de una maternidad y paternidad responsables y, con ello, una mejor influencia de la familia en la formación de las nuevas generaciones. Asimismo, propicia la solución de los problemas de salud de la mujer y la familia, con el objetivo de lograr la participación más consciente de todas en las acciones que se desarrollan.

Con respecto a las Casas de la Mujer y la Familia, sus ocupaciones se han enfocado en: utilizar diferentes métodos de orientación educativa a los padres (divulgación, información)⁴; rescatar tradiciones comunitarias, orientando y promoviendo acciones de salud; ofrecer capacitaciones a cuadros, dirigentes, activistas de base, trabajadoras sociales y brigadistas sanitarias; atender a menores con problemas de conducta, a mujeres reclusas, a exreclusas, a mujeres en ejercicio de prostitución, a madres solas, a adultos mayores solos, a personas en condición de discapacidad, etc.; llevar a cabo “Programas de Violencia” y “Alcoholismo”; brindar atención en Centros de Prevención (escuelas de conductas, prisiones); entre otras actividades que favorezcan sus objetivos en la comunidad. Para ello cuentan con las trabajadoras sociales y brigadistas sanitarias.

Las trabajadoras sociales constituyen las activistas fundamentales que desarrolla la organización en la base y deben caracterizarse por su sensibilidad para detectar y atender tanto preventivamente, como ante situaciones manifiestas, las problemáticas que afectan a los menores de edad, las mujeres y las familias. Deben, asimismo, contribuir a la solución de estas problemáticas con su orientación, consejo oportuno y, cuando se requiera, canalizarlas a través de las estructuras a los organismos que correspondan, para la ayuda material y de servicios. Es preciso que sean capaces de involucrar y aglutinar tanto a los dirigentes y federadas de la delegación de la

4 Tienen entre sus objetivos: crear espacios de reflexión y debate acerca de los roles asignados asumidos por hombres y mujeres en la familia y la sociedad; educar y preparar a padres y madres en conocimientos y métodos pedagógicos necesarios para educar integralmente a los hijos, así como en respeto a la personalidad del niño, amor al trabajo y una actitud consciente del valor de la propiedad colectiva; incidir en la preparación de los jóvenes para la futura vida en familia; y lograr en el hogar un ambiente de colaboración entre sus miembros. En los últimos años se han editado plegables para las delegaciones de base sobre “La responsabilidad materna y paterna”, “Los derechos de los niños y sobre la protección contra la violencia intrafamiliar”, “Violencia Intrafamiliar”, “La mujer y la familia. Sus derechos de protección contra la violencia intrafamiliar”, “Violencia contra la mujer durante el embarazo”.

FMC a la que pertenece, como a las instituciones, organismos u organizaciones que las diferentes situaciones reclamen; de la misma forma, debe ser un fiel exponente de los principios humanistas de la Revolución cubana (Serrano, 2007).

En las memorias del Sexto Congreso de la FMC se recogen las ideas fundamentales sobre el papel de la familia y de la comunidad para la elevación de la institución familiar en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones a diversas problemáticas. Se expresaron algunas limitaciones del trabajo comunitario en el país⁵ y la importancia de la articulación de los diferentes factores y de aprovechar el potencial (recursos humanos) a favor del desarrollo comunitario a partir de la identificación de necesidades. Se reconoció, la necesidad de que exista mayor flexibilidad en el funcionamiento de la estructura y se le ofrezca mayor autonomía a la base para la toma de decisiones.

69

El Congreso le dio importancia a la delegación y la labor comunitaria que debe desarrollar, adecuando su actividad educativa, preventiva y de atención social e ideológica a los cambios económicos y sociales en el país. En este sentido, el Congreso abogó por lograr una mayor integralidad de los cuadros y activistas (trabajadoras sociales, brigadistas sanitarias, representantes de los Consejos de Escuelas) en los Consejos Populares. De esta forma, precisó en la atinada acción de orientación de la FMC en la identificación y aglutinación de profesionales para el trabajo comunitario.

Meritorio fue el análisis acerca del trabajo de orientación social a las familias, con respecto al fortalecimiento del vínculo de las familias con la comunidad, teniendo en cuenta no solo el apoyo y atención que la comunidad puede brindarle a las familias, sino las potencialidades de ella como actor social en la solución de problemas y generadora de cambios. En este sentido, señala el Congreso el papel de la comunidad en la equidad de género, en dotar a madres y padres en la educación de las nuevas generaciones, no como relevo sino como participantes activos en la sociedad y continuadores de la Revolución. Por su parte, el Octavo Congreso debatió temas cruciales como el desarrollo a la educación, la salud y el trabajo social en la localidad, poniéndose énfasis en la importancia de garantizar la capacitación de las trabajadoras sociales y brigadistas sanitarias para fomentar un trabajo efectivo en la comunidad.

⁵ Enfoque sectorial, falta de preparación técnico-profesional en esta disciplina, métodos y estilos de trabajo empíricos con insuficientes resultados cualitativos que no se corresponden con la creciente complejidad de las problemáticas sociales.

El análisis de estos elementos permite señalar que la labor de la Federación tiene su concreción inmediata en el trabajo comunitario que realiza, instituyendo el escenario comunitario donde las federadas, a través de sus estructuras (delegaciones y la Esfera de Trabajo Comunitario) pueden aportar a la transmisión de contenidos informativos y formativos para enfrentar las necesidades existentes de las familias a ese nivel. De esta manera, la educación, concientización, capacitación y reflexión en aras de realizar tareas concretas para enfrentar los problemas y sus posibles soluciones, es fundamental.

Continúan siendo desafíos de la organización: lograr una mayor participación de las mujeres y las familias en las diferentes actividades y acciones que se desarrollan a nivel comunitario; dinamizar a partir de sus acciones y tareas las potencialidades de las familias en las comunidades; impulsar, potenciar y orientar, desde su capacidad, preparación y visión, la realización de un trabajo social comunitario más personalizado que tome en cuenta las características particulares de cada mujer y familia; y fortalecer los vínculos con las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia y con otros factores de la comunidad (escuelas, médicos, de la familia, Consejos Populares⁶) para la realización de acciones conjuntas.

Otras de sus tareas apuntan a: conocer el estado real de la comunidad donde radica su accionar; elevar la estabilidad de los cuadros de base⁷ para el cumplimiento de las tareas de prevención, detección, promoción y canalización; corregir problemáticas referidas a las relaciones familiares y de género⁸; adelantar un proceso permanente de preparación a través de

-
- 6 Es vital la articulación de la delegación con el trabajo comunitario integrado, teniendo en cuenta que tiene como objetivo articular de manera coherente los diferentes factores existentes, en función de dinamizar las potencialidades de la comunidad, encaminada al logro progresivo de su autogobierno. A su vez, debe facilitar el trabajo de la FMC en aras de la promoción, detección, canalización a través de las instituciones profesionales pertinentes de problemáticas vinculadas con las relaciones familiares y de género logrando, así, un trabajo sistemático de conjunto con las instituciones y organismos correspondientes a nivel comunitario en función de objetivos comunes.
 - 7 Los problemas de funcionamiento en la base están asociados, fundamentalmente, con la inestabilidad de sus cuadros. En los lugares que existe un buen cuadro de dirección y dirigente de base, la FMC en ese lugar funciona (entrevista a Alicia Campos, Secretaría de la FMC en la provincia de Villa Clara, enero del 2010). La movilidad de los cuadros asociados a incentivos para puestos de trabajo más remunerados, no desear ocupar cargos de dirección, entre otras, son algunas de las causas que han incidido en la movilidad de los cuadros y en las dificultades que hoy están presentes en la base (entrevista a Mayda Álvarez, directora del Centro de Estudios de la Mujer, marzo de 2010).
 - 8 Problemáticas relacionadas a la existencia de grupos sociales vulnerables de mujeres y hombres, que no siempre logran encontrar soluciones a disímiles dificultades económicas, sociales, entre

capacitaciones novedosas y actualizadas, relacionadas con temáticas de prevención social, familias, trabajo comunitario, género, entre otros temas, que les facilite contar con herramientas necesarias para efectuar una práctica profesional que promueva una efectiva labor comunitaria en la prevención, detección, promoción, canalización y corrección de problemáticas referidas a las relaciones familiares y de género; Impulsar las relaciones con los centros e instituciones que se encuentren en su radio de acción, así como los vínculos con otros factores de la comunidad y con la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia.

71

Por otra parte, quienes adelantan el trabajo de la Federación, requieren ciertas habilidades, con respecto a: la comunicación (claridad en los mensajes, léxico, precisión); capacidad de movilización y de involucrar a otras organizaciones, de relacionarse, buscar soluciones y tener agilidad organizativa; capacidad para aceptar al otro e influir positivamente; ser activa, entusiasta, tener carisma y ostentar valores como integración y firmeza revolucionaria; tener disposición y confianza en la posibilidad de cambio; ser confiable, discreta, tener prestigio, poseer buenas relaciones interpersonales, sensibilidad humana, ejemplaridad y solidaridad (Serrano 2007).

La renovadora actuación a la que está convocada a desplegar la FMC en relación con las familias a través del trabajo comunitario que realiza, no se concibe si no es transversalizada por un modo de pensar y actuar diferente, que contenga como referente inmediato la participación comunitaria: a partir de un nuevo modo paradigmático de participación popular que exige que sea de tipo particularista, territorial, laboral y comunitaria; acompañada de un nuevo sentido de la participación cuya definición ha de hacerse desde abajo, en la perspectiva de construir el poder desde las bases (Serrano 2007; 2011).

Se convierte en necesidad la readecuación continua de las instituciones (en este caso la FMC), para que su accionar convierta en voluntad política los intereses, aspiraciones y capacidades de quienes deben servirse de ellas

otras, en sus comunidades. Existencia en la sociedad cubana de cierto retroceso en la perspectiva de género. Si bien existe una política de promoción de mujeres a ocupar cargos en el parlamento, ser profesionales etc., continúa una sobrecarga de tareas domésticas. Hay éxodo a la vida familiar de la mujer. La presencia de personas en situación de discapacidad en la casa. En el caso de los hombres: disminución de la paternidad responsable (contrariamente de los logros que se habían alcanzado en licencias de paternidad); poca participación de las partes en la educación de los hijos, con sobrecarga de esta función en la mujer; pensiones risibles de los hombres para los hijos (entrevista a Patricia Arés Muzio, Especialista en familia, profesora, e investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, marzo de 2010).

(Limia 1991). La Federación debe ser canalizadora real de las problemáticas que atañen a las mujeres y las familias en la cotidianidad para continuar respondiendo a los objetivos por los cuales fue creada. Debe proporcionar estabilidad, seguridad e integridad, no solo a la sociedad en general como organización sociopolítica que representa los intereses del Estado, sino también del sector de la sociedad cubana a cuyas expectativas debe corresponder (Serrano 2011).

A manera de conclusión

La Federación ha tenido una labor relevante en la atención a las mujeres y las familias cubanas y en la participación en temas legislativos para la atención de esta población. Sus acciones han estado encaminadas a la construcción de relaciones de género más democráticas, mediante la labor educativa, orientadora, preventiva y de atención social, necesaria en estos nuevos tiempos.

Al igual, que el proyecto social revolucionario a que está abocada la sociedad cubana —que confirma la existencia de momentos de transformación social paulatinos, contradictorios, zigzagueantes, pero necesarios y objetivos—, la contribución que se demanda hoy de la FMC, en relación con las familias, precisa de un trabajo social comunitario a tono con los nuevos contextos en que se encuentra anclada la organización. Sus alternativas de proyección deben encaminarse a la constatación del estado real de las problemáticas familiares y de género, así como al despliegue de labores comunitarias donde se perfeccionen sus acciones.

La tarea de concienciación y la lucha por la equidad de la organización debe perfeccionarse junto al papel de otros actores sociales que en la sociedad y a nivel integral necesitan revertir las desigualdades de género que aún subsisten, profundizando las transformaciones vividas, relacionadas con la participación profesional de la mujer y la persistente división sexual del trabajo doméstico; el elevado papel que se le confiere a la familia en la sociedad y las limitadas exigencias sociales al hombre para que se involucre en los procesos relacionados; el acceso de la mujer a puestos de toma de decisiones a partir de un modelo masculino de dirección; y el desconocimiento sobre estas cuestiones de personas encargadas de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de género, etc.

Si se parte de que la organización puede aportar al perfeccionamiento de un trabajo social diferente con respecto a la institución familiar, al contar con una rica experiencia acumulada durante más de cuarenta años y

en cuyos contenidos aparecen elementos fundamentales para fortalecer el desarrollo de las familias cubanas, entonces, es posible lograr las expectativas que se demandan de dicha organización. Pensar en la FMC hoy, es pensar en una organización con una multiplicidad de tareas y retos hacia el sector que representa, asimismo, implicada en los aportes que desde su encargo puede ofrecer al bienestar familiar.

73

Referencias bibliográficas

- Alonso, Joaquín. 1995. *Proyecto Social Cubano. Desafíos Actuales*. Villa Clara: Universidad Central de Las Villas / Editorial Feijóo.
- Álvarez, Mayda. 1995. "Mujer cubana: problemas de estudio". *Revista Temas* (1): 77-84. La Habana: Ediciones Temas.
- . 2004. "La familia cubana: políticas públicas y cambios socio demográficos, económicos y de género". *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces* 3: 265-305. Santiago de Chile: Cepal.
- Argyris, Chris. 1957. *Personality and organization*. Nueva York: Editorial Harper. Nueva York: Editorial Harper.
- Castro, Fidel. 2006. *Mujeres y Revolución*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Chávez Ernesto, Alberta Durán, Yohanka Valdés, Patricia Gazmuri, Marelen Díaz, Silvia Padrón, Maricela Perera. 2010. *Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos*. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), CITMA.
- Etzioni, Amitai. 1965. *Organizaciones modernas*. México: UTEHA.
- Limia, David Miguel. 1991. "El Sistema Político Cubano". *Lecciones de la Construcción del Socialismo y la Contemporaneidad*, 277-312. La Habana: Dirección de Marxismo Leninismo / MES.
- Espín, Vilma. 1972. *Trabajo Político Ideológico con la mujer y el rol de la familia en la educación de los hijos*. La Habana: Folleto.
- . 1988. *La batalla de la igualdad no es solo de las mujeres, es de toda la sociedad*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- . 1990. *Discursos, Entrevistas, documentos*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Ferrer, Yolanda. 2006. *La mujer en la revolución y la revolución en la mujer*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC). 1975. *Memorias del Segundo Congreso Nacional de la FMC*. La Habana: Editorial Orbe. Instituto Cubano del Libro.
- . 1984. *Memorias del Tercer Congreso Nacional de la FMC*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- . 1987. *Memorias del Cuarto Congreso de la FMC*. La Habana: Editora Política.
- . 1995. *Memorias del Sexto Congreso Nacional de la FMC*. La Habana: Editora Política.

- . 1999. *Memorias del Séptimo Congreso Nacional de la FMC*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- . 2009. *Memorias del Octavo Congreso de la FMC*. La Habana: Editora Política.
- Serrano, Yanesy. 2007. “Metodología para el trabajo comunitario integrado desde la perspectiva del autodesarrollo. Resultados parciales en el municipio de Santo Domingo, Villa Clara”. *VIII Taller Internacional Comunidades. Historia y Desarrollo y Foro Mundial Familia, Desarrollo Humano y Diversidad*, 20-30. Villa Clara: Editorial Fejío.
- . 2011. “El desarrollo local comunitario. Una mirada desde Cuba con perspectiva de género”. *X Taller Internacional Comunidades: Historia y Desarrollo. Articulación de lo local y lo comunitario en el desarrollo municipal*, 10-20. Villa Clara: Editorial Fejío.

Bibliografía en línea

- Pérez, Mariela. 2015. *Mujer cubana: una fortaleza en la economía nacional*. <http://www.mujeres.co.cu/714/beijing1.html> (marzo de 2016).
- Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing*. 1998. La Habana: Editorial de la Mujer. <http://www.mujeres.co.cu/717/beijing1.html> (marzo de 2015).

Fuentes primarias

- Estatutos de la FMC. 2009. *Octavo Congreso de la FMC. II Comité Nacional*. La Habana.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. Código de la Familia*. 15 de febrero de 1975. *Ley 1289 de 1975*. Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- . Ley 76 de 1984, “De la adopción, los hogares de menores y las familias sustitutas”. 20 de enero de 1984. Gaceta oficial de la República de Cuba.
 - Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley 51 de 1985, Ley del Registro del Estado Civil. 15 de julio de 1985. Gaceta oficial de la República de Cuba.
 - . Ley 87 de 1991, modificativa del Código Penal. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, marzo 15 de 1999.
 - . Decreto Ley 64, “Del sistema para la atención a menores con trastornos de conducta”. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, diciembre 30 de 1982.

Bibliografía complementaria

- Álvarez, Mayda. 1992. *Posibles impactos del período especial en la familia cubana*. La Habana: Departamento de Estudios sobre Familia / Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).
- Maytz, Renata. 1967. *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Parsons, Talcott. 1966. *El sistema social*. Madrid: Editorial Castilla.
- Orientación Metodológica para el secretariado de la delegación FMC*. 2000. <http://www.mujeres.co.cu/714/beijing1.html> (marzo de 2015).

Entrevistas

Alicia Campos, secretaria de la FMC en la provincia de Villa Clara. Entrevista realizada por Yanesy Serrano. Enero del 2010. Documento inédito.

Mayda Álvarez, directora del Centro de Estudios de la Mujer. Entrevista realizada por Yanesy Serrano. Marzo de 2010.

Patricia Arés Muzio, profesora e investigadora de la Facultad de Sociología de la Universidad de la Habana. Entrevista realizada por Yanesy Serrano. Marzo de 2010.

75

